



NIT. 805.003.325-2

200-18-01

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO -IMDERTY-

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO JULIO-SEPTIEMBRE 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Yumbo octubre 30 de 2020



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

www.imderty.gov.co  [Imderty Yumbo](#)  [Imderty Yumbo](#)  [imderty_yumbo](#)





NIT. 805.003.325-2

INTRODUCCION

Conforme a los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**, la dimensión de **Direccionamiento Estratégico y Planeación** integrada entre otras, por la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en la cual está inmersa el concepto de la austeridad en el gasto público, exhortando a ejecutar los gastos de funcionamiento de manera austera y transparente, llevando un adecuado control y seguimiento sobre los mismos.

Se debe mencionar que el IMDERTY en el marco de esta política, cuenta con las herramientas de planeación como son el Presupuesto aprobado por acuerdo municipal número 017 de diciembre 05 de 2019, el Plan Anual Mensualizado de Caja, aprobado por resolución no. 100-02-02- 006 de enero 3 de 2020 y el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por resolución número 100-02-02-013 de enero 31 de 2020, documentos publicados en la página web de la Entidad en el link de transparencia;

Cabe mencionar que el Plan Anual de Adquisiciones esta publicado en la página de Colombia compra Eficiente dentro de los términos de ley.

Los instrumentos de planeación mencionados contienen, además, la programación de los gastos de funcionamiento.

Se indica que los gastos de funcionamiento de la vigencia 2020 por \$1.647.412.000 presentan una variación del 5.2% respecto del año 2019 \$1.565.867.000, estando dentro del rango de las variables macroeconómicas fijadas por el gobierno central.

Es así que la Oficina de Control Interno con base a la ejecución presupuestal de gastos al 30 de junio de 2020 del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO -IMDERTY- evaluó los gastos de funcionamiento por el trimestre comprendido entre abril-junio de 2020, para examinar sí los mismos se ajustan a la política de austeridad fijadas en la normatividad que regula la materia.

Cabe mencionar que el desarrollo de la de misión institucional requiere de espacios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, por tanto, el costo de los servicios públicos, de teléfono fijo, celular, internet se imputan a los gastos de inversión.

El resultado se compara con las cifras del mismo período del año 2019 para inspeccionar la tendencia del gasto y emitir las recomendaciones que correspondan a la gerencia, para que se implementen las medidas que considere pertinentes para hacer efectiva la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



imderty_yumbo





NIT. 805.003.325-2

FUNDAMENTOS LEGALES

La política de austeridad en el gasto está contenida en los decretos números 1737, 1738 y 2209 de 1998, decreto 2445 de 2000, decreto 1598 de 2011, decreto 984 de 2012, decreto 1068 de 2015, acuerdo municipal número 017 de diciembre 05 de 2019 por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones”, resolución número 100-02-02-313 de 2019 de diciembre 20 de 2019, por medio de la cual se distribuye el presupuesto de ingresos y gastos del Imderty para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”, decreto presidencial número 1009 de julio 14 de 2020, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”, entre otras.

METODOLOGIA.

Se consultó en la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento con corte al 30 de septiembre de 2020 los siguientes conceptos:

- Gastos de Personal.
- Contratación de servicios personales por:
Honorarios.
Servicios técnicos.
- Asignación y uso de Servicios (Teléfono fijo).
- Gastos de Desplazamiento.
- Otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento).

Se consultó la contratación efectuada por la Entidad de los meses de julio 1 al 30 de septiembre de 2020.



GASTOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Nómina

La planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY- la conforman 6 cargos.

Conforme a la ley 344 de 1996, artículo 13, los empleados para efectos prestacionales pertenecen a régimen de anualidad.

Se evidencia que a partir del 1 de enero de 2020 se surtió nombramiento del cargo se subgerente administrativo y financiero por renuncia del anterior funcionario.

Los factores prestacionales a que tienen derecho los servidores públicos de la Entidad están determinados en el decreto 1919 de 2002 del 28 de agosto y la CIRCULAR 01 DE 2002 de agosto 28, de noviembre del DAFP, decreto 2351 de 2014 de la presidencia de la Republica, decreto 2418 de 2015 del DAFP, así:

Prima de Navidad

Prima de Servicios

Vacaciones

Prima de Vacaciones

Bonificación por Recreación

Auxilio de Cesantías

Bonificación por Servicios Prestados



GASTOS DE PERSONAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY- JULIO-SEPTIEMBRE 2020 (cifra expresada en pesos)						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2020 (informativo)	GASTO COMPROMETIDO JULIO-SEPTIEMBRE 2020 (informativo)	EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2020	EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2019	VARIACION EN PESOS AÑO 2020 RESPECTO 2019	VARIACION PORCENTUAL DE UN PERIODO A OTRO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	473,184,428.00	-	138,338,930.00	139,704,493.00	(1,365,563.00)	-1.0%
Sueldo personal de nomina	473,184,428.00	-	121,942,184.00	126,521,899.00	(4,579,715.00)	
Factores salariales	-	0	16,396,746.00	13,182,594.00	3,214,152.00	
Aportes al sector publico	23,659,222.00	0	6,348,000.00	5,843,400.00	504,600.00	
Aportes al sector privado	164,752,245.00	0	31,847,900.00	27,585,732.00	4,262,168.00	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	703,000,000.00	142,296,000.00	142,296,000.00	178,223,000.00	(35,927,000.00)	-20.2%
Honorarios Profesionales	440,000,000.00	75,330,000.00	75,330,000.00	99,580,000.00	(24,250,000.00)	
Servicios Técnicos	263,000,000.00	66,966,000.00	66,966,000.00	78,643,000.00	(11,677,000.00)	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,176,184,428.00	142,296,000.00	318,830,830.00	351,356,625.00	(32,525,795.00)	-9.3%

Fuente: Ejecución presupuestal del IMDERTY julio-septiembre 2020 y 2019 (Comparativo Oficina de Control Interno).

De acuerdo a las cifras reflejadas en el cuadro anterior, el total de los gastos de personal incurridos durante el trimestre julio-septiembre de 2020, comparados con el mismo período del año 2019, presentan una disminución del 9.3%, generado principalmente en el grupo de los servicios personales indirectos, por la suscripción de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuya ejecución es de trato sucesivo y la ejecución registrada corresponde a la causación del gasto del período por la suma de \$75.330.000 por honorarios profesionales y en el mismo período del año 2019 la ejecución de recursos fue de \$99.580.000, en remuneración por servicios técnicos se ejecutó gasto por valor de \$66.966.000 \$78.643.000 en el mismo período del año 2019.

La Entidad realizó el incremento salarial de los empleados que integran la planta de personal con resolución número 100-02-02-082 del 27 agosto de 2020 en cumplimiento del Decreto 314 de febrero 27 de 2020.

Respecto del calendario de vacaciones, con corte al 30 de septiembre de 2020 se ha causado el derecho a cuatro servidores públicos, de los cuales se canceló uno en el mes de julio de 2020, afectando la resolución de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 número 100-02-02-003 de enero 3 de 2020, por valor de \$2.332.884 y del presupuesto de la vigencia 2020 la suma de la suma de \$3.356.420 y prima de vacaciones por valor de \$2.332.884 y del presupuesto de la vigencia 2020 la suma de \$1.377.532 y la resolución de cuentas por pagar al 31 12 2019 vacaciones la suma de \$2.332.884.





Alcaldía
de Yumbo



CREEMOS
en
YUMBO



IMDERTY
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACION DE YUMBO

NIT. 805.003.325-2

La Entidad debe continuar la ejecución de la programación de vacaciones del año 2020.

Con relación a la bonificación por servicios prestados en el periodo julio-septiembre se causó el derecho de un servidor público, afectando la resolución de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 número 100-02-02-003 de enero 3 de 2020, por valor de \$756.340 y del presupuesto de la vigencia 2020 la suma de \$1.637.477

SERVICIO DE CELULAR

Para el trimestre julio-septiembre de 2020 el IMDERTY no generó gasto por este servicio con cargo a los gastos de funcionamiento y tampoco en el mismo período del año 2019.

COMUNICACION Y TRANSPORTE

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY-
GASTO COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
Julio-Septiembre 2020

cifras expresadas en pesos

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2020	EJECUTADO JULIO-SEPTIEMBRE 2019	VARIACION PESOS AÑO 2020 VRS 2019	VARIACION PORCENTUAL AÑO 2020 VRS 2019
Comunicación y Transporte	48,319,619.00	23,504,000.00	44,880,000.00	(21,376,000.00)	-47.6%

Fuente: Ejecución presupuestal del IMDERTY julio septiembre 2020 y 2019 (Información corporativa de la Oficina de Control Interno)

Revisada la ejecución presupuestal del IMDERTY, se observa que la apropiación de **COMUNICACION Y TRANSPORTE**, en el periodo julio-septiembre de 2020 registra compromiso presupuestal por la suma de \$23.504.040, en el mismo período del año 2019 registra gasto por concepto del servicio de alquiler transporte por valor de \$40.999.950 evidenciando un decrecimiento en el gasto del 47.6%, generado por la vigencia del contrato, pues en el año 2020 corresponde al período entre el 13 de julio de 2020 al 18-10-2020, mientras en el año 2019 se suscribió del 19 de julio hasta el 31 12 2019.

Cabe indicar que la Entidad no dispone de parque automotor.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Revisada la ejecución presupuestal del IMDERTY, se observa que la apropiación **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE** de la Entidad durante el trimestre julio-septiembre 2020 no presentó gasto por este concepto, igual situación se reflejó en el mismo período 2019.



IMPUESTOS

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- durante el período julio-septiembre de 2020 canceló oportunamente descuentos tributarios, así:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -IMDERTY- DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS JULIO-SEPTIEMBRE 2020

cifras expresadas en pesos

DETALLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Estampilla Prohospital	4,864,338.00	5,147,266.00	4,821,832.00
Estampilla Procultura	2,432,169.00	2,753,633.00	2,410,915.00
Estampilla Proadulto Mayor	162,572.00	162,572.00	162,572.00
R/Fuente Honorarios	-	1,961,110.00	-
R/Fuente Servicios	223,076.00	803,675.00	384,599.00
R/Fuente Compras	115,139.00	421,916.00	202,165.00
R/Fuente Salarios	2,812,543.00	3,012,668.00	3,559,296.00
Reteiva	406,033.00	788,952.00	504,723.00
R/Fuente Contratos Obra	1,273,000.00	-	-
Reteica	4,855,127.00	4,915,301.00	4,730,077.00
TOTAL	17,143,997.00	19,967,093.00	16,776,179.00

Fuente: Libro auxiliar contable cuentas por pagar julio-septiembre 2020

Cabe indicar que la Entidad a partir del mes de agosto de 2020 dejó de aplicar el Decreto 568 de abril 15 de 2020 expedido por MINHACIENDA, en relación al Impuesto solidario por el COVID-19.

OTROS GASTOS (IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES, MANTENIMIENTO)

Revisada la ejecución presupuestal del IMDERTY, se observa que las apropiaciones de IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES, MANTENIMIENTO no registra gasto en el trimestre julio-septiembre de 2020 y comparado el mismo período del año 2019 tampoco registro gato por este concepto.





NIT. 805.003.325-2

CONCLUSIONES

1. Durante el trimestre julio-septiembre de 2020 con cargo a los recursos de funcionamiento, la Entidad no realizó contratos de prestación de servicios por honorarios y servicios técnicos, registra la ejecución del gasto del periodo por concepto de las actividades ejecutadas, por la contratación de trato sucesivo realizada entre los meses de enero-marzo de 2020.
2. En el componente de honorarios la Entidad ejecutó menos gasto en el periodo julio-septiembre de 2020 respecto del año 2019 en la suma de \$24.250.000, igualmente en servicios técnicos por la suma de \$11.677.000.
3. El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- durante el período julio-septiembre de 2020 no registró gasto por servicio de celular, viáticos y gastos de viaje, comunicación y transporte y por otros gastos (impresos, publicidad y publicaciones, mantenimiento).
4. La entidad realizó el incremento salarial del personal de planta.
5. Con cargo a los gastos de funcionamiento el IMDERTY no ha realizado contratación en el marco de la emergencia generada por el COVID-19.
6. El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY-, en relación al Impuesto solidario por el COVID-19, dejó de aplicarlo a partir del mes de agosto de 2020.
7. La Entidad inicio la ejecución del calendario de vacaciones del año 2020.



RECOMENDACIONES

1. Continuar la ejecución del calendario de vacaciones del año 2020.
2. Continuar con la aplicación de los criterios de austeridad en el gasto.

Atentamente



MARIA FRANCENITH RIVERA HOYOS
Jefe Oficina de Control Interno y Calidad

Original: Lic Yamilet Murcia Rojas
Copia: Carpeta austeridad en el gasto 200-18-01

